

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (oficina de Registro), sita en la calle de Bravo Murillo, número 23, en Las Palmas de Gran Canaria, distrito postal 35002, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, la provincia o de la Comunidad Autónoma Canaria que lo inserten en fecha posterior, si éstas no fueran coincidentes. Podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en la sala de juntas de esta Corporación, a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Fiananciación y pago: Existe la consignación económica suficiente, efectuándose el pago por meses vencidos.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de Unión Temporal.

Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.—23.162.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia contratación, por el sistema de subasta, de la obra «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en La Laguna.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en el término municipal de La Laguna.

Tipo de licitación: 117.409.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2.348.192 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9; categoría d.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se admitirán proposiciones por correo con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres: Sobre número 1, de «Documentación general», y sobre número 2, «Proposición económica»; en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que se indica en los correspondientes pliegos de condiciones.

Oficina donde se halla la documentación: En el referido Servicio Administrativo de Infraestructura del excelentísimo Cabildo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Cabildo de Tenerife, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1995.—El Consejero insular del Área de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—23.552.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la «Contratación de los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca».

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 14 de febrero de 1995, acordó:

Aprobar el expediente para contratar, por el sistema de concurso, los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca, así como el Seguro de Afianzamiento de Cantidades a cuenta avanzadas para los adjudicatarios de las viviendas.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, los pliegos de prescripciones técnicas y la bases que regirán dicha contratación.

Convocar concurso público, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», así como en los diarios de mayor difusión del ámbito, conforme lo que prevén los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado. Dicha contratación, y la firma de las pólizas correspondientes, está condicionada a la adjudicación de las obras de construcción de los edificios, ya que las primas serán abonadas directamente por las empresas constructoras adjudicatarias de las obras, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de cláusulas que rigen dichos concursos de obras de edificación.

Delegar y facultar al Consejero-delegado y al Director-Gerente para que, indistintamente, puedan firmar los documentos necesarios para formalizar la adjudicación.

Tipo de licitación: A ofertar por los licitantes.
Fianza provisional: 500.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad (o como mandatario) de como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la sociedad, NIF, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para los Seguros de las viviendas en el sector «Pla de l'Estació» y cantidades a cuenta en el municipio de Sant Andreu de la Barca, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo los citados seguros, con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, la oferta base por la suma total de pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo, será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSOL, c/62, número 16, sector A, zona franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Con-

tratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMPSOL.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncios del IMPSOL.

Los concursantes deberán dirigirse al IMPSOL, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 7 de abril de 1995.—El Director Gerente, Carles Conill Vergés.—23.751.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca.

El Director Gerente del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en fecha 6 de abril de 1995, ha acordado:

Aprobar el expediente de contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas generales, el pliego de condiciones técnicas particulares y las bases del concurso que han de regir la citada contratación.

Aprobar el gasto de 40.600.000 pesetas, para la contratación de los citados servicios.

Convocar concurso público para la contratación de los servicios mencionados, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1985, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Ratificar la presente resolución por el Consejo de Administración del IMPSOL.

Tipo de licitación: 40.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 812.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo establecido por la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario), de, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado», del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A tal efecto, se compromete a realizar los servicios citados con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, la oferta base por la suma total de pesetas, desglosada en las siguientes parciales:

Isla I1E1, 40 viviendas: pesetas.
Isla I1E2, 44 viviendas: pesetas.
Isla I2, 46 viviendas: pesetas.
Isla I3, 46 viviendas: pesetas.
Total oferta: pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Admisión de proposiciones:

Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSO, c/62, número 16, Sector A, zona franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMPSO.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se señalan en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas particulares, el pliego de condiciones técnicas generales y las bases del concurso, quedan expuestas en el tablón de anuncios del IMPSO.

Los concursantes deberán dirigirse a Copistería Miracle, calle Rector Ubach, número 10, de Barcelona, a fin de obtener fotocopia de la citada documentación.

Barcelona, 7 de abril de 1994.—El Director Gerente, Carles Conill i Vergés.—23.745.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Sevilla por la que se anuncia concurso público para adquisición de material deportivo para el desarrollo del programa de «Escuelas deportivas municipales enero-diciembre 1995».

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna.

Expediente número: 5/95.

Objeto: Adquisición de material deportivo para el desarrollo del programa de «Escuelas deportivas municipales enero-diciembre 1995».

Organo y fecha de aprobación: Excelentísimo Consejo de Gobierno en sesión de 22 de febrero de 1995.

Tipo de licitación: 16.100.000 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso procedimiento, abierto.

Fianza provisional: 322.000 pesetas.

Fianza definitiva: 644.000 pesetas.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en avenida Kansas City, sin número.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el servicio arriba indicado.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, y estará redactada en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta debe constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En acto público al decimoquinto día hábil, a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la sala de juntas.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas.

Modalidad de financiación y pago: En la forma prevista en los citados pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en teléfono y documento nacional de identidad en nombre enterado del presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización del sumi-

nistro de anunciados en el «Boletín Oficial» número de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dicho suministro por el precio de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 16 de marzo de 1995.—El Secretario.—24.790.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios Cuenca Minera (Huelva) por la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión del servicio mancomunado de suministro de agua potable.

Objeto: Concurso para la concesión de la gestión del Servicio Mancomunado de suministros de agua potable.

Tipo de licitación: Indeterminado, a ofertar por el concursante.

Duración: Tres años.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 10.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Nerva (Huelva), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: Sala de Reuniones de Mancomunidad Cuenca Minera (Huelva), a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposiciones

El previsto en el expediente.

El expediente queda expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Nerva (Huelva), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Minas de Riotinto, 16 de marzo de 1995.—El Presidente, José Villalba Vera.—23.098.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura por la que se anuncia adjudicación de la gestión de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria.

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura, en sesión celebrada el 20 de marzo de 1995, acordó, mediante procedimiento de concurso, conceder la gestión de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria a la empresa «Urbaser, Sociedad Anónima», en el precio total de 106.647.958 pesetas.

Ceuti (Murcia), 21 de marzo de 1995.—El Presidente de la Mancomunidad, Antonio Carbonell Manzano.—23.157.